

¿Qué es NYSCB?

La Comisión para Ciegos del Estado de Nueva York (NYSCB, por sus siglas en inglés) trabaja con niños que son legalmente ciegos para ayudarlos a llevar vidas independientes al prestarles servicios de asesoría, defensoría y rehabilitación.



Servicios para niños

Los servicios que se ofrecen a través de NYSCB pueden proporcionarle a su hijo la ayuda que necesita para cumplir sus objetivos y ser un integrante independiente y activo de la comunidad.

Los servicios pueden incluir:

- Enseñanza de rehabilitación (habilidades para la vida diaria)
- Orientación e instrucción en movilidad (habilidades para desplazarse)
- Asesoría en adaptación
- Exámenes y ayudas para personas con visión baja
- Equipos de adaptación
- Evaluación especializada
- Programación de recreación

NYSCB trabaja en asociación con una red de instituciones para ciegos, proveedores privados, médicos y especialistas en visión baja.



Para obtener información sobre los servicios, llame al:

1-866-871-3000

— 0 —

Ingrese a nuestro sitio web:
www.visionloss.ny.gov

NYSCB es una división de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York.



Andrew M. Cuomo,
Gobernador

De acuerdo con la Ley para los Estadounidenses con Discapacidades, la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York hará disponible este material en un formato apropiado cuando se solicite.

PUB-4748 (9/2013)

seeing possibilities

vive • trabaja • crece

GUÍA DE SERVICIOS



PARA NIÑOS CIEGOS

NYSCB

www.visionloss.ny.gov



¿Quiénes cumplen los requisitos?

Todos los niños que residan en el estado de Nueva York y que sean legalmente ciegos o sordociegos podrán acceder a los servicios que presta NYSCB.

La ceguera legal se define como:

- Una agudeza visual de 20/200 o menos en el ojo de mayor visión con la mejor corrección o
- Un campo visual limitado de 20 grados o menos en el ojo de mejor visión.

El Programa para Niños de NYSCB atiende a niños desde el nacimiento hasta los 21 años de edad.

Cómo solicitar servicios

Usted puede solicitar servicios para su hijo al comunicarse con una de las oficinas de distrito de NYSCB y obtener una solicitud de servicios. Luego, se programará una entrevista inicial con un consultor infantil de NYSCB. El consultor infantil elaborará junto con su familia un plan personalizado que satisfaga las necesidades de su hijo y complemente los servicios que ofrece el distrito escolar.

El consultor infantil puede ayudarle a obtener:

- Evaluaciones especializadas y servicios para personas ciegas
- Asesoría en educación
- Programas recreativos
- Asesoría y orientación familiar
- Información sobre recursos comunitarios y derechos legales
- Servicios de defensoría
- Programa vocacional de transición a la adultez

Dónde presentar su solicitud

Si desea más información sobre los programas y servicios que ofrece NYSCB, llame a la oficina regional más cercana.

Albany

40 N. Pearl St., 10th Fl., Ste. D
Albany, NY 12243
(518) 473-1675

Dirección de correspondencia

52 Washington St.
Rensselaer, NY 12144

Búfalo

295 Main St., Rm. 590
Buffalo, NY 14203
(716) 847-3516

Harlem

163 West 125th St., Rm. 209
New York, NY 10027
(212) 961-4440

Hempstead

50 Clinton St., Ste. 208
Hempstead, NY 11550
(516) 564-4311

Ciudad de Nueva York

80 Maiden Lane, 23rd Fl.
New York, NY 10038
(212) 825-5710

Rochester (estación remota)

259 Monroe Ave., Rm. 303
Rochester, NY 14607
(585) 238-8110

Syracuse

100 S. Salina St., Ste. 105
Syracuse, NY 13202
(315) 423-5417

White Plains

445 Hamilton Ave., Rm. 503
White Plains, NY 10601
(914) 993-5370

Para obtener información,
también puede llamar a
nuestro número gratuito:
1-866-871-3000



Ingresa a nuestro sitio web:
www.visionloss.ny.gov

